

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que no postergue la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta N° 3 en su tramo Khami - Kosovo, y que se incluyan en el Plan de Inversiones 1998 - 2000 los tramos Milna - Rancho Hambre, Kosovo - Milna y límite con Chile, respetando lo previsto en el Plan Nacional de Inversiones 1997-1999.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente al Parlamento Patagónico.

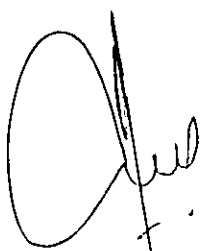
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N°

294

/97.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial